

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

NEGADO
12.01.2025

Modifíquese el artículo 19 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", así:

ARTÍCULO 19°. Protección contra la discriminación. Adiciónese los numerales 10, 11, 12, 13 y 14 al artículo 59 del Código Sustantivo del Trabajo, así:

(...)

10. **Discriminación** a las mujeres. Se prohíben **actos de** racismo y xenofobia, también cualquier forma de discriminación **por razones de sexo, raza, lengua, opinión política o filosófica**, étnica, credo religioso, en el ámbito del trabajo. Se prohíbe también generar, inducir o promover prácticas discriminatorias hacia las personas **en situación de discapacidad física o cognitiva**.

12. Discriminar a personas trabajadoras víctimas de violencia basadas **en el sexo** por causas asociadas a estas circunstancias.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Partido Conservador

71.01.2025

112